

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

22451 *Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de modificación de las características de una concesión de aguas públicas superficiales, en el término municipal de Paymogo (Huelva).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se procede a la apertura de un período de información pública durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", del expediente de modificación de las características de una concesión de aguas públicas superficiales, en el término municipal de Paymogo (Huelva), con las siguientes características:

Expediente nº: 3320/2024 (Ref. Local: 32917, Ref. agua0: 2024mod002710hu).

Solicitante: Hermanos Borrero de Lucena S.L.

Demarcación Hidrográfica: Guadiana Sur.

Origen agua: Superficial

Uso: Riego de olivar y cultivos forrajeros

Superficie: 63,77 ha. (Olivar: 61,89 ha. y cultivos forrajeros: 1,88 ha.)

Volumen anual solicitado: 227.895 m³ (Riego de olivar: 216.615 m³ y Riego cultivos forrajeros: 11.280 m³)

Caudal máximo instantáneo: 41,88 l/seg.

Términos Municipales: Paymogo (Huelva).

Finca: "Zurita" (Polígono 10, parcelas 6 y 7; y Polígono 12, parcelas 25, 26 y 27.

Coordenadas punto toma del agua: X: 657855 Y: 4176197 ETRS89 HUSO29

Durante el trámite de información pública del presente Anuncio, las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, pueden presentar reclamaciones dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía. Las alegaciones deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<https://www.chguadiana.es/>). Los que tengan la condición de interesados, deberán acreditarse como tales en el procedimiento y solicitar a esta Delegación Territorial el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3 de Huelva.

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a esta Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural el envío de la documentación asociada por medios electrónicos.

Huelva, 26 de junio de 2026.- Delegado Territorial de Huelva, Álvaro de Burgo Mazo.

ID: A260029527-1